

Nota relativa a los sellos y tratamientos del Municipio de la villa de Palamós.

=====

- Nº 1.<sup>(\*)</sup> Sello de cera encarnada. Mide 40 mm.  
En el centro del sello, un escudo a señal de un castillo; en los cuatro puntos cardinales, un escudete a señal de las barras de la Casa real de Aragón. Leyenda destruida así como parte del sello.  
Se halla adherido a una carta de los Jurados de la villa a los Consellers de Barcelona dándoles aviso de una nave de genoveses. No consta el día y mes de la fecha; sólo consta el año 1441 (Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona. "Cartes Communes Originals", 1441).  
Reproducción en dibujo a la pluma.
- Nº 2.- Sello de cera encarnada. Diámetro: 42mm.  
Señal de castillo con tres torres. Leyenda destruida.  
Adherido al dorso de una carta de los Jurados de la villa al Baile y Síndicos de Blanes, los cuales la transmiten a los Consellers de Barcelona, relativa a aviso de naves de moros. Fechada en Julio de 1454. (Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona. "Cartes Communes Originals", 1454, fol. 102).  
Reproducción a la pluma.
- Nº 3.- Sello de cera encarnada. Diámetro: 26 mm.  
Castillo con dos torres y a su lado derecho una P y al izquierdo una A.  
Pegado a una carta de los Jurados de la villa dirigida a los Consellers de Barcelona quejándose de que les niegan la entrada libre en dicha ciudad por razón del mal contagioso. Fechada a 24 de Mayo de 1590. (Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona. "Cartes Communes Originals", 1590, fol. 122).  
Se halla este mismo sello en una carta de los Jurados de la villa a los Consellers de Barcelona pidiéndoles 50 cuarteras de trigo para el abastecimiento de la villa. Fechada a 23 de Mayo de 1678. (Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona. "Cartes Communes Originals", 1678)  
Otro ejemplar del mismo sello en una relación de bienes de seglares pasados a eclesiásticos desde 1716. Fechada en Palamós a 11 de Febrero de 1729. (Archivo Provincial de Hacienda).  
Reproducción en dibujo a la pluma.
- Nº 4.- Sello de hostia encarnada y papel. Forma oval. Mide 32 x 25 milímetros.  
Un castillo surmontado de una doble bandera y una orla, a la derecha del cual figura una P y a la izquierda una A.  
En una declaración del Baile y Regidores de la villa acusando recibo de una orden del Consejo Real referente al Catastro. Fechada a 14 de Febrero de 1781. (Barcelona. Archivo Provincial de Hacienda.)  
Un sello semejante al descrito se halla usado en una car-

(\*) - Véase el gráfico adjunto



ta de los Jurados de la villa a los Diputados de la Generalidad de Cataluña fechada en Palamós a 10 de Marzo de 1700. (Archivo de la Corona de Aragón. Generalidad. Correspondencia).

Reproducción en dibujo a la pluma.

Nº 5,6,7,8,9.- Sellos de estampilla o grabados pertenecientes al siglo XIX.

Nº 5.- Utilizado en 1823.

Nº 6.- " " 1836 y 1838.

Nº 7.- " " 1849, 1850 y 1852.

Nº 8 y 9.- Posteriores a 1852.

*Reproducción en calco.*

La naturaleza de los sellos citados anteriormente no nos permite deducir nada acerca de los colores. Unicamente, por lo que se refiere al número 1, los cuatro escudetes que circundan el escudo central presentan cuatro palos en gules sobre campo de oro que son las armas reales de Aragón.

Sobre tratamientos y títulos del Municipio no he podido averiguar nada en concreto ni en el Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona ni en el General de la Corona de Aragón.

Podría decirse que durante los siglos XIV, XV y aún posteriores los Consellers de Barcelona en su correspondencia con los Jurados de la Villa trataban a éstos de "molt honorables e savis senyors", tratamiento muy generalizado en aquellas épocas y por lo tanto no puede ser considerado como particular de la villa de Palamós.

Por otra parte obsérvese que en el sello nº 8 aparece la leyenda "siempre leal villa de Palamós".

En la primera década del siglo actual el Ayuntamiento ostentaba el título de "magnífico" así como su Alcalde.

Actualmente ha sido cambiado aquel título de "magnífico" por el de "ilustre", según se infiere del membrete que figura en la carta por medio de la cual el señor Secretario actual me pide los datos que preceden.

Para terminar, una sugerencia: ¿Una investigación en el propio Archivo Municipal de Palamós no podría proporcionar algún nuevo dato sobre el particular que completara la presente información?. Creo que no se perdería nada en llevar a cabo dicha investigación.

Barcelona 7 de Febrero de 1949.





EL SECRETARIO  
DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE  
PALAMÓS



EXPEDITO AMAT AYALA  
ABOGADO

Palamós a 15 de febrero de 1949

Sr. Don Luis Camós Cabruja

Archivero-Bibliotecario

BARCELONA .



Distinguido Sr. : Ante todo he de exponerle en nombre del Ayuntamiento y en el propio, la más viva gratitud por los datos históricos que, respecto a sellos y tratamientos usados por este Municipio, amablemente nos ha remitió en sus notas de fecha siete del corriente mes. Y con gusto acepto la sugerencia que me indica de llevar a cabo una investigación en el antiguo archivo municipal que figura en la biblioteca pública de esta localidad, por si tuviera la suerte de encontrar datos seguros sobre el título y tratamiento que disfruté por alguna concesión o privilegio real este Municipio.

Reiterándole mi agradecimiento por sus eruditos informes sobre este asunto, queda de V. aftmo. s. s. q. e. s. m.

*Exp. Amat Ayala*



Barcelona 7 de Febrero de 1949.

Sr. D. Expedito Amat Ayala  
Secretario del Ayuntamiento de Palamós.

Muy Sr. mio:

Tengo el gusto de remitirle con la presente una nota comprensiva de todo cuanto me ha sido posible averiguar acerca de la consulta formulada por Vd. en su carta de fecha 14 del próximo pasado mes de Enero.

Desearía que dicha nota le fuera de alguna utilidad para contestar al Instituto de Estudios de Administración Local.

Afectuosamente le saluda su s.s.  
q.e.s.m.

firmado: L. Camós Cabruja





EXPEDITO AMAT AYALA  
ABOGADO

EL SECRETARIO  
DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE  
PALAMÓS



Palamós, 14 enero 1.949.  
Sr.Dn. Luis Camós Cabruja  
Bibliotecario-Archivero del Excmo.Ayuntamiento  
Barcelona.

Distinguido Sr : Apelando a su reconocida amabilidad y como hijo de esta Villa, me dirijo a V. en nombre de este Ayuntamiento, a fin de rogarle nos suministrara datos referentes a sellos, escudos, tratamientos y títulos de este Municipio, así como el color de los emblemas mencionados en primer término, que nos reclama con viva insistencia el Instituto de Estudios de Administración Local para ultimar la labor de recolección de datos con destino a los trabajos de heráldica municipal.Pues la información que enviamos a ese centro sobre lo que sabemos a ese respecto, la achacan de corta y deficiente y quieren otra más explícita.

Supongo, que merced a sus grandes conocimientos históricos de Palamós, no le será difícil proporcionarnos los datos que nos interesan, por lo que le anticipa las gra-



cias en representación de este Municipio y en el propio su affmo.

s. s.

q. e. s. m.

*E. Ant. Gale*



Barcelona 21 de Enero de 1949.

Sr. Don Expedito Amat Ayala  
Secretario del Ayuntamiento de Palamós

Muy señor mio:

En mi poder su atta. carta de fecha 14 del corriente.

Impuesto de su contenido cábeme manifestarle que los datos que Vd. me pide forman parte de un aspecto de la historia de Palamós que todavía no tengo estudiado ni investigado.

No obstante, deseando complacerles, procuraré, en cuanto mis obligaciones y compromisos me lo permitan, dedicar algún tiempo a llevar a cabo una investigación sobre el particular. Es posible que algo pueda hallar con relativa facilidad sobre los sellos municipales a través de la bibliografía sigilográfica existente; en cambio dudo hallar nada concreto respecto a títulos y honores aún a costa de una investigación larga y a fondo.

Por todo lo dicho anteriormente, ignoro el tiempo que tardaré en poder comunicarles algo sobre el asunto que les interesa.

Como sea que su carta ha llegado a mis manos con algún retraso, le recomiendo que en lo sucesivo utilice la dirección que va expresada en el sobre de la presente.

Afectuosamente le saluda su s.s.  
q.s.m.e.

firmado: L. Camós Cabruja



n. 8



n. 5

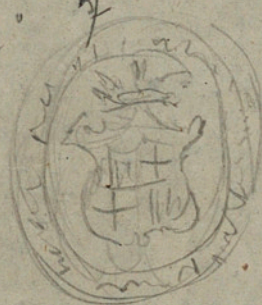


1823

n. 9.



n. 7



49.50-52

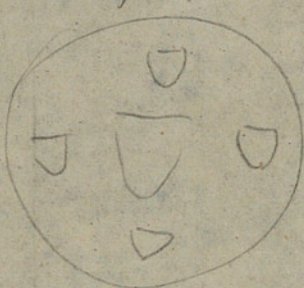
n. 6



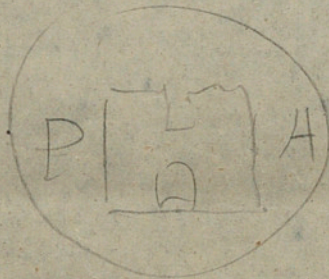
26.28

Col. leon siglo XIX.  
Saguna

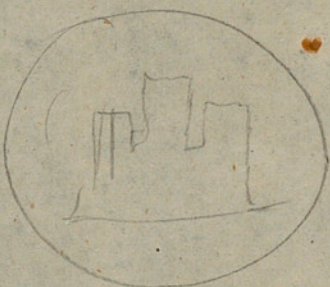
N. 1



N. 3



N. 2



San Blas de Caba  
Saguna

N. 4





Oval, 32x25 mm. - Barcelona, Arc. Provincial d'Hisenda  
 Un castell cimat d'una bandera  
 i una orla. A la dreta del castell  
 una P i a l'esquerra una A.

Empremtat amb hostia vermella i paper,  
 en una declaració del Batlle i Regidors de  
 la vila, acúsant rebut d'una orde del  
 Consell reial referent al cadastre. Datada  
 a 14 de febrer de 1781<sup>2</sup>

2. En una carta del punt de la vila al Diputat  
 de la Generalitat de Catalunya, datada a Salamina  
 a 10 de març de 1700, hi haurem vist usat aquest  
 mateix segell (Arc. Com. Aragó, Generalitat. Comp. p. de  
 cit.)

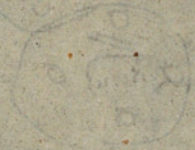


Rodo, 40 mm. Cera vermella - Barcelona, Arc. Munici-  
pal; Cartes comunes originals, 1441.

En el centre del camp del segell un  
escut a senyal d'un castell. En els quatre  
punts cardinals un escudet a senyal de  
les bones.

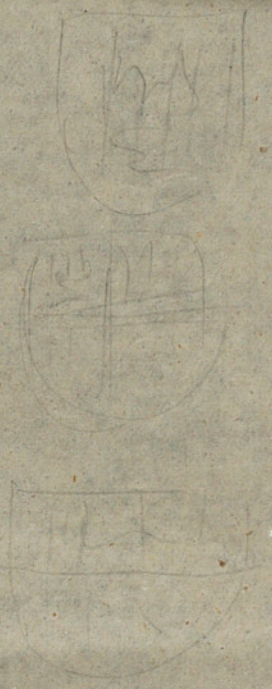
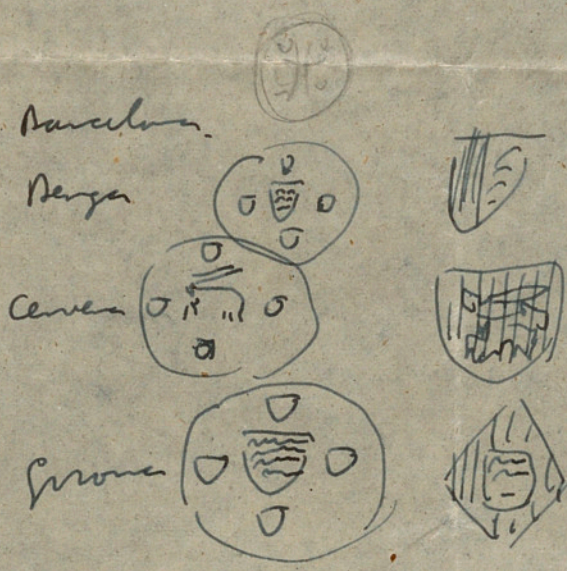
Llegenda de truida.

Emprerentat en una carta del jurat de  
la vila de Palamós als consellers de Bar-  
celona, donant-ehi avis d'una mare de  
genovesos. «Sentit a Palamós dilluns, a VI  
hores apres meç die», any 1441.





*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*





Rods 26 mm. Cera vermella. Barcelona, Arc. Municipal; Cartes comunes originals, 1590, f. 122.

Un castell, i a son costat dret una  
P i a l'esquerra una A.

En una carta dels jurats de la vila d'origen als Consellers de Barcelona, queixant-se per negar-los hi la entrada lloura per raó del mal contagiós. 24 de maig de 1590<sup>1</sup>.

- 1 - aquest segell s'hem vist usat també en una carta dels jurats als Consellers, demanant-els hi cinquanta quarters de blat, per a provisió de la vila, per estar «a la frontera del enemic». Datada a 23 de març de 1678 (Arc. Municipal de Barcelona, Cartes comunes originals, 1678). altre exemplar s'ha trobat en una relació de béns de reglars passats a celestiació de de 1716, datada a Calanis a 11 de febrer de 1729 (Arc. Provincial d'Hisenda).



1364.

1454.

Roda, 42 mm. Cera vermella -- Barcelona, Arc. Municipal;  
Carta comuna original, 1454, f. 102.

Un castell amb tres torres i a la  
del mig un ocell.

Al darré d'una carta del jurat de la vila  
al Batlle i Sindics de Noya, els quals  
la transmeten als Consellers de Barcelona  
« sobre avis de justes de nova ». Datada  
el juliol de 1454.